

# ACUERDO DE CONCEJO

## Nº 061- 2022 - MDP - T

Pocollay, 12 de mayo del 2022

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 11 de mayo del 2022. Donde se trató: Apoyo con material malla rachell del pabellón principal de la I.E. Federico Barreto.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, mediante Oficio N° 044-2022-D.IE-"FB"-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA, con CUD N° 11026, suscrito por el Director de la Institución Educativa "Federico Barreto", solicita apoyo con el cambio de malla rachell del pabellón principal de la I.E. en vista que se encuentra en un proceso de deterioro continuo, pese a las reparaciones realizadas, el cual constituye un riesgo para los menores que ahí estudian.

Que, con Informe N° 0466-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, emite opinión favorable a lo solicitado, por lo cual recomienda se derive los actuados a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, para su opinión y posteriormente al Concejo Municipal para su evaluación.

Que, mediante Informe N° 434-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, señala que su financiamiento sería posible mediante modificaciones en el nivel funcional programático, para ello se requiere la aprobación del Concejo Municipal.

Que, con Informe N° 329-2022-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que es de opinión favorable, en aprobar el apoyo material de malla rachell para el pabellón principal de la I.E. "Federico Barreto", que se requiere para la mejora del área de esparcimiento, el cual tiene un presupuesto total de S/. 1,300.00 soles.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el presupuesto ascendente a S/. 1,300.00 soles, para el apoyo con malla rachell del pabellón principal de la I.E. "Federico Barreto", conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. Archivo.  
GM  
GDSE  
USG



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY  
ALCALDÍA  
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE